



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de don Pablo Lalanda Sanmiguel y en representación de la empresa Energías Renovables Trespaderne, S.L., con domicilio en calle Ctra. de la Estación, s/n, de la localidad de Trespaderne (Burgos), se solicita licencia ambiental para fábrica de pellets situada en las parcelas 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la fase 1 del Parque Empresarial «Valle de Tobalina», en la localidad de Quintana Martín Galíndez (Burgos).

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 2 de julio de 2012.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla